

Senadores impugnan el decreto sobre propaganda

OPOSICIÓN PRESENTA RECURSO ANTE SCJN

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Senadores del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del decreto legislativo que aprobó la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión para anular la veda electoral y permitir que los servidores públicos puedan promover la revocación de mandato.

El escrito establece que el decreto no puede estar por encima de las disposiciones constitucionales y piden a la Corte revisar el documento, el cual busca modificar, en los hechos, las disposiciones de competencia equitativa y ajena al poder público.

Por medio de un comunicado, senadores del PAN, PRI, PRD y Grupo Plural dijeron que “la oposición advirtió desde el principio que este atropello contraviene la Carta Magna del país y que esta excepción modificaba de manera sustancial y grave la equidad en este ejercicio electoral.

“El pasado 28 de marzo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inaplicable dicho decreto de interpretación y señaló que éste ‘no realiza una interpretación auténtica del concepto propaganda gubernamental, sino que se establece una excepción a la prohibición de

difusión de propaganda gubernamental durante el desarrollo de un proceso de revocación de mandato, lo cual es violatorio de la prohibición prevista en la propia Constitución general’.

“En este sentido, la declaración del TEPJF asistió en la razón a las y los senadores que consideraron que este decreto era a todas luces improcedente”, indicaron.

EL DATO

Argumento

MC señaló que el decreto viola el artículo 35 de la Constitución, que prohíbe la propaganda gubernamental durante el proceso de revocación.

